

Amonestan a partidos por incumplir paridad

CLAUDIA SALAZAR

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emplazó anoche a Morena, PT, MC y a la coalición Sigamos Haciendo Historia a ajustar sus candidaturas a la Cámara de Diputados debido a que colocaron a más mujeres en bloques de baja competitividad.

Durante una sesión nocturna, los consejeros electorales dieron 24 horas a los partidos y a la coalición para hacer los ajustes.

En el acuerdo se advierte que se cumplió de forma parcial la normatividad para distribuir a las candidatas y a los candidatos en tres diferentes bloques de competencia, lo que busca garantizar que el acceso a los cargos de elección popular sea paritario.

“Se les amonesta públicamente y se les requiere para que, dentro de las 24 horas siguientes a la notificación del presente instrumento, rectifiquen las solicitudes de registro señaladas como no procedentes y en su caso, observen la legislación aplicable en materia de paridad de género, apercibidos de que, en caso de no hacerlo, se procederá conforme a lo establecido en los criterios aplicables, esto es, no se registrarán las candidaturas correspondientes”,

señala el acuerdo aprobado.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, se quejó del criterio adoptado por el INE, porque en su opinión se calculó mal el número de distritos que eran destinados a la baja participación.

Con el criterio adoptado, dijo, quedaron más mujeres en los distritos de baja participación (9 mujeres contra 8 hombres). Destacó que el 20 por ciento de los distritos con baja participación no son 17, como estimó el INE, sino 16.

Reclamó que los cálculos del INE afectan a los partidos. Sin embargo, pese a su posición, los consejeros ratificaron el criterio aplicado.

“La coalición Sigamos Haciendo Historia no cumple con las disposiciones relativas a los bloques de competitividad y paridad de género, toda vez que postula un mayor número de hombres que de mujeres tanto en el bloque de menores como de intermedios.

“De igual manera, la coalición postula más mujeres en el bloque más bajo”, señala el acuerdo sobre el beneficio al sexo masculino.

En la sesión también se revirtió la negativa a otorgar registro de candidata suplente a diputada a la saxofonista María Elena Ríos Ortiz, en la cuarta circunscripción.



El Consejo General del INE sesionó anoche virtualmente para pedir la modificación de aspirantes plurinominales.

